



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECPLAN

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 1150

DALCAHUE, 27 de Junio de 2017.-

VISTOS: La necesidad de realizar la compra de cortinas y visillos para 8 ventanas, instalación de cortinas con visillos en 4 ventanas de sala de sesiones y 4 ventanas en Depto. Social, el artículo 10, Número 7, letra j del Reglamento de Compras Públicas Ley 19.886, el informe adjunto para respaldo del trato directo, la Sesión Ordinaria N° 144 de fecha 22/11/2016 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORICESE

ORDÉNESE: A la Dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$ 857.000.-** (Ochocientos cincuenta y siete mil pesos) Impuestos Incluidos, al Sr. Carlos Gabriel Mella Alvarado, Rut: correspondiente a la compra de cortinas y visillos para 8 ventanas, instalación de cortinas con visillos en 4 ventanas de sala de sesiones y 4 ventanas en Depto. Social de la Ilustre Municipalidad Dalcahue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Dideco
- Alcaldía

JSHS/CIVG/RASG/mpv

INFORME

Realizar la compra de cortinas y visillos para 8 ventanas, instalación de cortinas con visillos en 4 ventanas de sala de sesiones y 4 ventanas en Depto. Social

Monto \$ 857.000.- Impuestos Incluidos

CARLOS GABRIEL MELLA ALVARADO
RUT N°

Determinación del costo que conllevaría el realizar una licitación pública:

Funcionarios que forman parte del proceso	H/H asociadas por proceso	Valor Unitario H/H	Valor Total H/H
Creación de licitación, Operador Funcionario Grado 18	14	5.938	83.132.-
Revisión y autorización de Publicación, Supervisor Funcionario Grado 8	18	9.471	170.478.-
Publicación Licitación, Operador Funcionario Grado 18	12	4.938	59.256.-
Respuestas Licitación, Supervisor Funcionario Grado 8	16	9.471	151.536.-
Apertura Licitación, Supervisor Funcionario Grado 8	8	9.471	75.768.-
Evaluación Licitación, Supervisor Funcionario Grado 8	18	9.471	170.478.-
Emisión Informe y Decreto Adjudicación, Operador Funcionario Grado 18	9	3.938	35.442.-
Solicitud de Adjudicación Licitación, operador Funcionario Grado 18	13	3.938	51.194.-
Autorización adjudicación, Supervisor Funcionario Grado 8	7	9.471	66.297.-
Finalización en plataforma M.P., subida información, Operador Funcionario Grado 18	4	3.938	15.752.-
TOTAL	119		879.333.-

Debido a que el valor del servicio antes mencionado es de \$ 857.000.- Impuestos Incluidos, y el costo por concepto de utilización de recursos humanos para realizar un proceso de llamado a licitación es de \$ 879.333.- de acuerdo al desglose realizado en el cuadro anterior, este Municipio considera que este último monto es desproporcionado, ya que no es superior al 60% del monto de la contratación.

Y considerando que no sobrepasa las 100 UTM, este Municipio sugiere proceder a Trato Directo, avocando la causal establecida en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, en su **Artículo 10, N° 7**: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: **letra j**: Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales. (VALOR UTM JUNIO 2017: \$ 46.740.-)

En **Dalcahue**, a 27 días del mes de Junio de 2017.-




RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
DIDECO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE